



Cédula de regulaciones  
Contraloría Municipal  
Dirección de Mejora Regulatoria

CR-CM-013-2023

1. Nombre de la regulación

Guía para la Elaboración del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2. URL de la regulación

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternativo%20web/documentos/Direccion%20de%20Armonizacion%20Contable/DOC/link\\_12082021/2021/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion%20de%20Prestaciones%20de%20Servicio%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano.pdf](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternativo%20web/documentos/Direccion%20de%20Armonizacion%20Contable/DOC/link_12082021/2021/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion%20de%20Prestaciones%20de%20Servicio%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano.pdf)

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2021-05-12

Hasta el momento en que  
sufre una reforma,  
derogación o abrogación

2021-05-12

Guía

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Contraloría Municipal

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Subcontraloría de Auditoría, Evaluación y Control

9. Dependencia o entidad responsable

Contraloría Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- I. Objetivo
- II. Alcance
- III. Definiciones
- IV. Planeación Estrategicas
- V. Control Interno
- VI. Criterios de Análisis y Consideraciones Generales
- VII. Análisis FODA
- VIII. Procedimiento para la elaboración de Análisis FODA
- IX. Análisis MEFI y MEFE
- X. Procedimiento para la elaboración del análisis MEFI y MEFE

## 12. Objeto de la regulación

Es el proporcional a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martin Texmelucan, una herramienta que facilite la elaboración y actualización del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para obtener una base solida en la Administración de Riesgo, e iniciar un adecuado seguimiento de la Planeación Estratégica y el Control Interno y Institucional, La presente Guía es complementaria de los Lineamientos de Control Interno y sus Normas de Aplicación vigentes.

## 13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública

## 14. Sectores que regula

Sector Administrativo

## 15. Sujetos regulados

Servidores públicos de la administración pública del Municipio de San Martin Texmelucan

## 16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

## URL Tramite o servicio

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites\\_servicio/vista\\_busqueda\\_area.php?area= Sistema+Operador+de+los+Servicios+de+Agua+Potable+y+Alcantarillado+del+Municipio+de+San+Martin+Texmelucan%2C+Pue.](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area= Sistema+Operador+de+los+Servicios+de+Agua+Potable+y+Alcantarillado+del+Municipio+de+San+Martin+Texmelucan%2C+Pue.)

## 17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

N/A

## 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

## 19. Ámbito de aplicación

Municipal

## 20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla.

## 21. Información adicional sobre la regulación

No aplica

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Miguel Francisco Ramos Castañeda; Subcontralor de Auditoria, Evaluación y Control